



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00008895- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales el Profesor Jorge Fernando Fushimi pone en conocimiento una situación irregular en los exámenes finales correspondientes al turno de diciembre de 2020, de las materias a su cargo Derecho Comercial y Contratos y Sociedades Comerciales;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2021-67978-E-UNC-DGAJ#SG de fecha 18 de marzo de 2021, sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios de la UNC;

Que atento a las constancias obrantes en órdenes 26 y 27 referidas a las comunicaciones institucionales entre esta unidad académica con la Prosecretaría Informática de la UNC, y con el docente denunciante, se solicitó nueva intervención de la asesoría jurídica de la Universidad, la cual se expidió mediante Dictamen DDAJ-2021-68427-E-UNC-DGAJ#SG;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por RR-2018-1554-E-UNC-REC); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo por ante la Dirección General de Sumarios a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las posibles responsabilidades que pudieren corresponder en los términos de la Ordenanza HCS N° 09/2012 (T.O. RR-2018-1554-E-UNC-REC).

Art. 2º.- Comuníquese, gírense las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.

